

Arica, 25 de Mayo de 2009

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 573

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 1805389, cuya descripción es: **Compra de Jabón desinfectante para los funcionarios de la Dirección Regional Arica y Parinacota.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal ChileCompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:



TABLA DEERTAS CIE

Empresa	FARMACIA CRUZ VERDE		FARMACIA SALCO BRUNO		FARMACIA ACERADA	
Nombre Oferta	COMPRA JABÓN DESINFECTANTE		COMPRA JABÓN DESINFECTANTE		COMPRA JABÓN DESINFECTANTE	
Descripción	Cuota Prov.	Monto	Cuota Prov.	Monto		
100	COMPRA DE 100 JABONES DESINFECTANTES PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION REGIONAL		COMPRA DE 100 JABONES DESINFECTANTES PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION REGIONAL		COMPRA DE 100 JABONES DESINFECTANTES PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION REGIONAL	
TOTALES	IVA INCLUIDO	107100	IVA INCLUIDO	124000	IVA INCLUIDO	107400

6°. Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. **AUTORIZASE** la ejecución de un **Trato Directo** para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Farmacías Cruz Verde S.A., RUT 89807200-2**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. **AUTORIZASE** Compra por el monto total de **\$107100, IVA incluido**.

III. **CARGUESE** el gasto total, que asciende a **\$107100** (ciento siete mil cien pesos), en un 100% al Subítema 22, ítem 532.04.07.01; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"




JAVIER ALVAREZ CARRTERO
DIRECTOR REGIONAL

